



***Términos de Referencia para la contratación deservicios profesionales de auditoría externa para la realización de la auditoría institucional de la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.***

### **1. Antecedentes**

La Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras fue constituida legalmente en el año 2006 en el municipio de San Juan Sacatepéquez, Guatemala. Fue fundada por cinco mujeres indígenas que decidieron organizarse para visibilizar las diversas formas de violencia que enfrentan las mujeres indígenas y promover su acceso a la justicia, facilitando el ejercicio de su derecho a denunciar estos hechos.

Actualmente, la Asociación brinda atención integral a mujeres sobrevivientes de violencia a través del Centro de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia (CAIMUS). Asimismo, impulsa acciones de promoción y defensa de los derechos de las mujeres indígenas, contando con una base aproximada de 3,000 mujeres asociadas.

La organización desarrolla trabajo comunitario mediante el acompañamiento de 60 grupos de mujeres organizadas en los municipios de San Juan Sacatepéquez, San Pedro Sacatepéquez, San Raymundo y Chuarrancho. Además, realiza acciones de incidencia política para la reivindicación de los derechos individuales y colectivos de las mujeres y de los pueblos indígenas, articulando esfuerzos con organizaciones y plataformas a nivel nacional.

En el ámbito internacional, la Asociación promueve y posiciona las agendas de las mujeres indígenas en espacios de diálogo e incidencia, destacando su participación en la Cumbre Internacional de Mujeres Indígenas del Abya Yala.

### **2. Misión**

Contribuye a prevenir y erradicar la violencia, la discriminación y el racismo, trabajando para que las mujeres maya Kaqchikel accedan a la justicia y al ejercicio de sus derechos humanos integrales. Promueve el respeto y la defensa de la madre tierra y del territorio, a través de la convergencia de los pueblos indígenas, y el desarrollo de liderazgos equitativos, que fomenten la igualdad de derechos a una vida digna para todas y todos.

### **3. Visión**

Ser una asociación de mujeres indígenas reconocida a nivel local, nacional e internacional, como un referente de trabajo por los derechos de las mujeres y del territorio en el municipio de San Juan Sacatepéquez. Una organización con mujeres valientes, empoderadas y solidarias, que desde su autonomía y pensamiento crítico, promueve la participación protagónica y el surgimiento de liderazgos de las mujeres indígenas Kaqchikeles. indígenas.

#### **4. Ejes de trabajo**

- a) Prevención y atención de violencia en contra de las mujeres
- b) empoderamiento político y fortalecimiento organizativo para las mujeres
- c) Derechos sexuales y Reproductivos.
- d) Estado Plurinacional y cosmovisión maya
- e) Recuperación de Territorio y de la economía para las mujeres.

#### **5. Objetivo de la consultoría**

Contratar los servicios profesionales de auditoría externa para emitir una opinión independiente sobre la razonabilidad de los estados financieros de la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras, correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables.

#### **6. Objetivos específicos**

Verificar que los estados financieros de la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras, correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, hayan sido preparados de conformidad con las normas de información financiera y las disposiciones legales y tributarias aplicables.

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y la efectividad de los controles internos relacionados con los procesos administrativos y financieros, emitiendo recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y la gestión institucional.

#### **7. Alcance de la auditoría**

La auditoría externa comprenderá el examen independiente de los estados financieros de la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras, correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, con el propósito de emitir una opinión profesional sobre si estos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Asociación, de conformidad con el marco normativo aplicable.

La auditoría deberá realizarse de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), observando los principios de independencia, objetividad, confidencialidad y ética profesional.



## **8. Perfil de la firma de auditoría**

La firma auditora interesada deberá cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

- a) Ser una firma de auditoría legalmente constituida en Guatemala.
- b) Cumplir con ser miembro de una entidad o firma de auditoría afiliada a la federación Internacional de Contabilidad (IFAC).
- c) El socio responsable o auditor principal deberá ser **Contador Público y Auditor (CPA)**.
- d) La firma deberá acreditar como mínimo: Cinco (5) años de experiencia en auditoría externa.
- e) Experiencia comprobable en auditorías de organizaciones no gubernamentales (ONG), asociaciones o fundaciones.

## **9. Documentos a presentar**

Como parte de la propuesta, la firma deberá presentar:

- a) Carta de presentación.
- b) Oferta técnica.
- c) Oferta económica.
- d) Perfil institucional de la firma.
- e) Currículum vitae del equipo asignado.
- f) Constancia de colegiado activo del auditor responsable.
- g) Constancia de inscripción y actualización tributaria (RTU).
- h) Copia de patente de comercio (cuando aplique).
- i) Referencias de al menos tres auditorías similares ejecutadas en los últimos cinco años.

## **10. Responsabilidades de las partes**

### **10.1. De la Administración**

La asociación es responsable de elaborar y presentar estados financieros institucionales y por cooperante según convenios aprobados en el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre 2026. Asegurando que los reporte por convenios, coincidan con los estados financieros consolidados e institucionales, es responsabilidad de la administración:

- a) Proporcionar información adecuada y suficiente, tanto financiera como administrativa. incluyendo presupuestos aprobados, reformulaciones, documentos que respaldan los gastos e informes y/o reportes.
- b) Proporcionar acceso completo a su sistema de contabilidad, para facilitar la tarea de la firma auditora, y proporcionar información idónea que respalda todo procedimiento administrativo y financiero realizado.



El derecho de toda  
*Mujer*  
a una vida libre de Violencia

ASOCIACIONGRUPO INTEGRAL DE MUJERES SANJUANERAS  
SANJUAN SACATEPEQUEZ, GUATEMALA

---

- c) Asignar a una persona del área administrativa y financiera para la coordinación a la visita y permanencia de los auditores a las oficinas de la asociación durante la revisión.
- d) Dar cumplimiento previo a una solicitud de requerimientos proporcionados por los auditores que realizaran la revisión.

### **10.2. De la firma de Auditoría**

La firma de auditoría, aceptando estos TdR, confirma que cumple con las siguientes condiciones:

- a) Presentar una planificación de trabajo donde incluya la visita a las oficinas de la asociación.
- b) Realizar la auditoria de los estados financieros institucionales de la asociación, bajo las Normas Internacionales de Auditoria, (NIAs) vigentes.
- e) Emitir una opinión, sobre si los estados financieros se encuentran elaborados razonablemente.
- c) Auditar los estados financieros de convenios que comprende el periodo de los estados financieros institucionales.
- d) Realizar una revisión de cumplimiento de los controles establecidos por la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras AGIMS.
- e) Evaluar e informar sobre el cumplimiento de los términos, condiciones y directrices de convenios aprobados por proyectos bajo leyes y regulaciones vigentes de contabilidad y del sistema tributario.

Comprobar, con controles aleatorios, que haya documentación de respaldo para los gastos reportados. La cantidad de controles realizados estarán basados en la evaluación de riesgo del auditor.

### **10.3. El informe debe**

- a) Contener detalles sobre la metodología utilizada para realizar la revisión y el alcance de la auditoría.
- b) Contener la firma y la certificación de colegiado activo del auditor principal o quien firme el informe.
- c) Presentar un memorándum de auditoria, una carta a la gerencia que contenga los resultados de la auditoría y el control interno.
- d) El auditor debe expresar su opinión y hacer recomendaciones para abordar cualquier debilidad identificada. Se deben presentar las recomendaciones por orden de prioridad.



El derecho de toda  
*Mujer*  
a una vida libre de Violencia

ASOCIACIONGRUPO INTEGRAL DE MUJERES SANJUANERAS  
SANJUAN SACATEPEQUEZ, GUATEMALA

---

### **11. Presentación de propuesta**

Las propuestas técnicas y económicas deben ser remitidas a la Asociación Grupo Integral de mujeres sanjuaneras AGIMS, según correos disponibles:

- [info@agims.org.gt](mailto:info@agims.org.gt)
- [administracion@agims.org.gt](mailto:administracion@agims.org.gt)

Como fecha límite para recibir propuestas será el día jueves 16 de julio del año 2026.

#### **Forma de pago de servicios profesionales**

- 30% a la firma del contrato y entrega del plan de trabajo
- 30% a la entrega del informe preliminar
- 40% a la entrega del informe físico y digital aprobado por la organización.